



Comisión de Acceso a la Justicia para Poblaciones en Condición de Vulnerabilidad

Sesión del jueves 05 de septiembre de 2019, I Audiencia.

Puntos de Agenda:

- I. Bienvenida.
- II. Exposición de Cheryl Bolaños sobre “Curso Virtual de Acceso a la Justicia”
- III. Circular No. 123-2019 “Sobre los 21 ejes de acción”
- IV. Oficio N° 8689-19 “Datos Sensibles”.
- V. Gira a Limón, Subcomisión de Personas Afrodescendientes.
- VI. Varios.
 - a. Cruz Roja Costarricense.

Acta de la Sesión

Artículo II

Exposición por parte de la Sra. Cheryl Bolaños, Jefatura de la Unidad de Capacitación de la Dirección de Gestión Humana sobre el Curso Virtual de Acceso a la Justicia, y cada uno de sus módulos específicamente.

Se menciona que el curso virtual consta de un módulo general de Derechos Humanos y nueve módulos cada uno con énfasis en las poblaciones en situación de vulnerabilidad, de los cuales prácticamente todos ya se encuentran finalizados y en la fase de producción, salvo tres cursos, que se encuentra en fase final de producción.

Se detallan los módulos:

1. Derechos Humanos.
2. Personas Adultas Mayores
3. Población Niñez y Adolescencia.
4. Población Indígena (en producción).
5. Población Privada de Libertad.
6. Población Migrante y Refugiada.
7. Población con Discapacidad.
8. Población LGBTIQ+
9. Población Afrodescendiente (en producción).
10. Personas mores de edad en conflicto con la Ley (en producción).

Doña Cheryl, menciona que ha sido un proceso largo y muy arduo en donde se ha contado con la colaboración de diversas personas expertas, quienes han colaborado con el diseño y contenido de cada curso, según su especialidad.

Al respecto el Sr. Pablo Álvarez, de Capacitación GH, realiza una exposición sobre cada uno de los módulos en donde da a conocer a las personas presentes los objetivos y contenidos de cada módulo, y la fase en la que se encuentra cada módulo.

Se indica que Gestión Humana tiene programado la aplicación piloto de estos módulos en las fechas del 24 de septiembre al 14 de octubre de 2019.

Acuerdos: 1. Se solicitar conceder un plazo para que las personas integrantes de cada una de las distintas Subcomisiones revise nuevamente y por última vez, el diseño y contenido de cada módulo; haciendo la salvedad, que como ya son módulos aprobados, las observaciones de recibo serán de forma y no de fondo; salvo por alguna situación particular, en donde sí se amerite un cambio de fondo ineludible. El plazo otorgado por la Unidad de Capacitación es **del 09 al 13 de septiembre** para emitan observaciones. 2. La Unidad de Capacitación facilitará a las personas integrantes de las Subcomisiones el Link, y los accesos para que revisen los módulos virtuales. 3. La Unidad de Acceso a la Justicia, enviará de manera inmediata a Gestión Humana, el dato de todas las personas integrantes de las subcomisiones con sus respectivos números de cédula. 4. Poner en conocimiento a la Escuela Judicial sobre el desarrollo de estos cursos virtuales y solicitarles la colaboración para que valoren su implementación en la oferta formativa de la Escuela, para el personal técnico judicial y el FIAJ. 5. Que la Unidad de Capacitación de Gestión Humana, cuando todos los módulos estén concluidos, realice una presentación formal al personal judicial; se considera como fecha viable el 10 de diciembre, que se conmemora el “Día Internacional de los Derechos Humanos”. 6. Buscar Alianzas externas para que estos módulos se repliquen en otras instituciones externas al Poder Judicial. 7. Hacerlo del conocimiento de la CONAMAJ, a efecto de que se valore, que las y los facilitadores judiciales tengan acceso a estos cursos y los puedan aplicar.

Ejecutado

Artículo III

Circular No. 123-2019 de la Secretaría General de la Corte.

Se pone en conocimiento de las personas presentes la Circular N° 123-2019 “Sobre los 21 ejes de acción, recomendados por la Comisión de Acceso a la Justicia, con ocasión del cumplimiento de las Medidas Cautelares N° 321-12 del 30 de abril de 2015, establecidas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) contra Costa Rica”. De manera que se insta a leerla.



123-19 21 ejes.doc

Acuerdo: se toma nota.

Artículo IV.

Oficio N° 8689-19 “Datos Sensibles en donde estén involucradas personas vulnerables.



8689-19 sobre datos
sensibles.docx

Se genera una discusión importante sobre la importancia de abordar el tema de datos sensibles con ocasión a la responsabilidad que se tiene para indicar en las sentencias judiciales la existencia de datos sensibles, y despersonalizar los datos, de manera que no cause afectación a las personas intervinientes en los procesos judiciales. En ese sentido, se requiere la colaboración de la Comisión de Acceso a la Justicia y de las diferentes Subcomisiones para que coadyuven con el Centro de Información Jurisprudencial, en la definición o establecimiento de los criterios de despersonalización en las sentencias judiciales en donde se puedan ver involucradas personas en condición de vulnerabilidad.

Acuerdos: 1. Don Jorge Olaso, estará llevando el tema para discusión en Corte en Plena. 2. Se propone coordinar un taller con la Agencia Protectora de datos, con integrantes del Consejo Superior, y demás instancias con responsabilidad según se detalla en el acuerdo del Consejo Superior. 3. La Unidad de Acceso a la Justicia establecerá las coordinaciones necesarias con la Licda. Patricia Bonilla, a efectos de definir la propuesta del taller, quienes serán las personas convocadas para participar, y coordinar con la Escuela Judicial, para solicitarles colaboración en relación con la metodología del taller.

Actividad queda sin efecto. Asume coordinación Consejo Superior.

Artículo V

Gira a Limón, Subcomisión de Personas Afrodescendientes

La Máster Melissa Benavides, comenta sobre las actividades que se realizaron los días 29 y 30 de agosto en el Circuito Judicial de Limón, con ocasión a la conmemoración del “Día del Negro y de la Cultura Afro Costarricense”.

El jueves 29 de agosto durante la II Audiencia se presentó el documental **“Construyendo Nuestra Nación: El aporte de la Población Afrocaribeña a Costa Rica”**.

Presentación de cuatro videos cortos.

- ✓ **Migraciones.**
- ✓ **Trabajo y Educación.**
- ✓ **Cultura e Identidad.**
- ✓ **Participación Política y Ciudadana.**

El día viernes 30, durante la primera audiencia se presentó la Política Institucional para el Acceso a la Justicia de Personas Afrodescendientes del Poder Judicial y su Plan de Acción. Asimismo, se participó en las actividades organizadas por la Administración de Tribunales, que tuvieron lugar de 10:30 a.m. a 11:30 a.m.

Como parte de dichas actividades se expone la inquietud que manifestó varias personas del circuito, respecto con el reglamento de vestimenta y con el corte de cabello o peinado, ya que de alguna manera se les limita su identidad cultural y no se les permite la utilización en ciertos peinados o vestimenta alusiva a su cultura.

Acuerdo: 1. Se propone una revisión del Reglamento de vestimenta en la próxima sesión, en ocasión de las diferentes políticas institucionales de acceso a la justicia, desde una perspectiva interseccional.

Ejecutado.

Artículo VI

Varios

Se comenta sobre la participación de representantes de la Cruz Roja, quienes estuvieron presentes en la sesión de la Subcomisión de Niñez y Adolescencia, con ocasión de darnos a conocer el quehacer que realizan, específicamente con población de jóvenes. Coordinan un programa de “Inclusión Social, no violencia y cultura de paz”, en donde trabajan en gestión de riesgos y atención de desastres, emergencias, accidentes. Desarrollan procesos de Capacitación y sensibilización en temas de género, derechos humanos, diversidad sexual, discapacidad, personas adultas mayores, indígenas, interculturalidad, etc. Son espacios de participación para los jóvenes, en donde se les forma en principios, valores, trabajo en comunidad, desarrollo de habilidades, sexualidad, VIH, salud en general.

Tienen cobertura a nivel nacional, con 105 grupos de jóvenes a nivel nacional. /1.187 jóvenes inscritos en el programa de juventud.

Si bien es cierto, su participación se centró en dar a conocer el trabajo que realizan con jóvenes-adolescentes, lo cierto es que mantienen una incidencia importante en diferentes poblaciones o personas en condición de vulnerabilidad. De manera que se considera son

una importante referencia y punto de coordinación para las distintas subcomisiones de acceso a la justicia, de manera que se pueda replicar en comunidad el quehacer del Poder Judicial en todas estas áreas.

Acuerdo: Extender cordial invitación a los representantes de la Cruz Roja, para que valoren nuevamente acompañarnos en la Comisión de Acceso a la Justicia a realizarse el próximo 03 de octubre, a efectos de valorar la posibilidad de establecer acciones conjuntas.

Ejecutado

Se finaliza la sesión a las 11:30 a.m.